



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5120)

11 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Departamental de BOYACA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Departamental de BOYACA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Departamento de BOYACA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANA DELIA AVENDAÑO HERNANDEZ	51724631
BARBARA MACHADO NAGLES	46643106
CESAR AUGUSTO LOPEZ MORALES	7312709
CRISTIAN JOSE ROJAS GONZALEZ	1049620762
DAVID EDUARDO FERNANDEZ DIAZ	1020752958





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DOLLY ESPERANZA PARRA LOZANO	33375391
ENEIDA LISSETH CELIS RUIZ	46450080
GEORGETH GOMEZ HERRERA	51837273
HANCTEL LEANDRO SANCHEZ CHAVES	74181557
HEIBAR JOSE GARCIA SANCHEZ	88160704
HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ	1052394331
JAVIER LEONARDO BELTRAN RUIZ	9434158
JENIFER ANDREA MATEUS DIAZ	1057588391
JULIO GABRIEL RAMIREZ COLMENARES	9397442
LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO	7164660
MARÍA LUISA ROJAS CONTRERAS	40037845
MIGUEL ANGEL GARCIA PEREZ	9532529
RAFAEL ROMERO PIÑEROS	19250406
RAFAEL ADOLFO ROJAS MARTINEZ	6773354
VICTOR PEÑA MUÑOZ	9529787

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de BOYACA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
CESAR AUGUSTO LOPEZ MORALES	7312709	Presidente
LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO	7164660	Presidente
MIGUEL ANGEL GARCIA PEREZ	9532529	Presidente
RAFAEL ROMERO PIÑEROS	19250406	Presidente
MAGDA CAROLINA LOPEZ GARCIA	33376318	Secretario
CARLOS ANDRES RONDON GONZALEZ	7181086	Tesorero

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Tesorero(a) del Departamento de BOYACA al señor(a) CARLOS ANDRES RONDON GONZALEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7181086.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Departamento de BOYACA al señor(a) MAGDA CAROLINA LOPEZ GARCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33376318.





ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Departamento de BOYACA al señor(a) HOLMAN QUINTERO BARAJAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80435955.

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Tribunal Seccional de Garantías del Departamento de BOYACA a los siguientes miembros militantes:

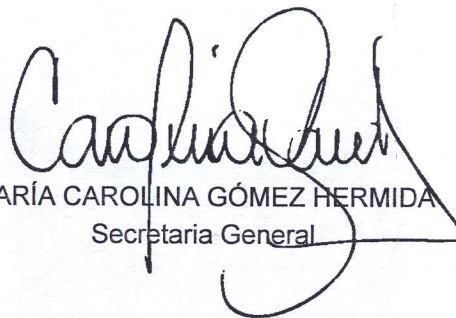
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CALIDAD DEL MIEMBRO
RICARDO ANDRES BLANCO LEGUIZAMO	74084666	PRINCIPAL
SANDRA LILIANA SIERRA CHAPARRO	46386722	PRINCIPAL
ANGELICA MARIA MEDINA GARAVITO	1049631431	SUPLENTE
JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO	7177408	SUPLENTE

ARTÍCULO SEXTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Departamento de BOYACA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO SEPTIMO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

